

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA
CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y
FIJACION EN LISTA: RAD. 2020 – 00072 – 01

Popayán - Cauca, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).- En la fecha se deja constancia expresa que el apoderado de la parte demandada presentó memorial de sustentación del recurso oportunamente ante esta Corporación, el día 12 de octubre de 2021.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 053 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,


MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán, Cauca, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el doce (12) de diciembre del dos mil veintidós (2022), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,


MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ

ZPRM.